

16 de octubre de 2019  
DIEE-DC-AT-605-2019

**Licenciado**  
**Irving Mathews Soto**  
**Jefe Departamento de Contrataciones**  
**DIEE**

Estimado señor:

En atención a los procedimientos de contratación administrativa de servicios profesionales que poseen fecha de apertura en las próximas fechas, el pasado 11 de octubre, a través de correo electrónico, el Arquitecto Rolando Matarrita Ortiz, a nombre de la empresa +LUZ Arquitectura, Diseño y Construcción, adjunta documento MLUZ 24-2019, de fecha 11 de octubre de 2019, solicitando aclaraciones en torno a los siguientes procesos de contratación:

- Escuela El Saíno (código 1527).
- Escuela La Flor de Bahía (código 1077).
- Escuela Guayabal (código 2590).
- Escuela Gustavo Agüero (código 0988).
- Escuela Jamaica (código 4899).
- Liceo Rural Río Grande de Paquera (código 6568).
- Jardín de Niños José Ezequiel González Vindas (código 2222).
- Escuela San Antonio (código 3887).
- Escuela Quebradas (código 0940).
- Escuela Punta Mala (código 3130).

Se brindan las respuestas para los procesos correspondientes a las escuelas El Saíno, San Antonio, Punta Mala, Gustavo Agüero y Guayabal, toda vez que en esos casos el documento de solicitud de aclaraciones ingresó dentro del primer tercio del plazo establecido para la recepción de las respectivas ofertas. En lo concerniente a los procesos en donde la solicitud fue realizada a destiempo (escuelas La Flor de Bahía, Jamaica y Quebradas, Liceo Rural Río

16 de octubre de 2019  
DIEE-DC-AT-605-2019

Grande de Paquera y Jardín de Niños José Ezequiel González Vindas), se procederá a formalizar en cada expediente el rechazo de las consultas por extemporaneidad.

Aclaraciones a las consultas indicadas en el documento MLUZ 24-2019:

- 1) Los procesos se identifican por nombre del centro educativo, código y tipo de contratación.
- 2) Ver cartel de contratación, el cual se ubica en la siguiente página web:  
<https://diee.mep.go.cr/licitaciones/contrataciones>.
- 3) Ver cartel de contratación.
- 4) Ver cartel de contratación.
- 5) Ver cartel de contratación.

Cordialmente,

**PAUL ANDRES  
AGUILAR  
SANCHO (FIRMA)**

Firmado digitalmente por  
PAUL ANDRES AGUILAR  
SANCHO (FIRMA)  
Fecha: 2019.10.16  
14:08:00 -06'00'

**Ing. Paúl Aguilar Sancho  
Coordinador del Área Técnica**

Cc: Expedientes de los procesos de contratación administrativa de Escuela El Saíno, Escuela Guayabal, Escuela Gustavo Agüero, Escuela San Antonio y Escuela Punta Mala.  
Copiador.

PAS/pas

San José, 11 de octubre del 2019

Señores  
Departamento de Contrataciones  
Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo  
San José  
Presente.

Ref: Procesos de contratación para servicios profesionales vigentes

En mi condición de potencial oferente para los diferentes procesos de contratación que en este momento promueve la Dirección de Infraestructura y Equipamiento educativo, por medio de la presente me permito realizar consultas generales para proyectos de mi interés que se detalla a continuación:

1. Escuela El Saíno (1527).
2. Escuela Flor de La Bahía (1077).
3. Escuela Guayabal (2590).
4. Escuela Gustavo Agüero (0988).
5. Escuela Jamaica (4899).
6. Liceo Rural de Rio Grande (6568).
7. JN José Ezequiel Gonzalez (2222).
8. Escuela San Antonio (3887).
9. Escuela Quebradas (940).
10. Escuela Punta Mala (3130).

Motivo a que según la documentación publicada en sitio web DIEE no es posible determinar la fecha de publicación de los procesos no se puede establecer el tiempo que la Ley indica para hacer las solicitudes de aclaraciones; por lo tanto se desconoce si las consultas están fuera de tiempo; en todo caso se consideran importantes - indiferentemente si el tiempo de solicitud ya expiró - aclarar las siguientes consultas:

1. Según los documentos publicados, no es posible identificar el tipo ni el número de concurso según lo establece la Ley. Favor facilitar los números de concurso de los procesos en mención.
2. En los documentos que se publican no es claro la hora y lugar exacto en donde se llevará a cabo las aperturas, así como donde se deben entregar las ofertas previo a su apertura; tampoco se dice sobre la forma de presentar las ofertas tal y como lo establece la LCA y RLCA.
3. Favor aclarar quien promueve el proceso, así identificar ante quien se puede

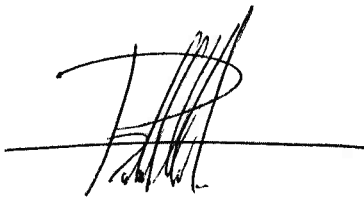
1/2

verificar lo establecido en el artículo 21 LCA y 218 RLCA.

4. No se indica la forma de rendir las garantías, así como el lugar exacto para entregarlas (oficina) y responsable sobre la custodia de las mismas.
5. En los documentos publicados no fue posible ubicar el sistema de evaluación que será aplicado instrumentalmente a cada concurso. Favor aclarar

En espera de la información solicitada

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, stylized strokes, positioned above a horizontal line.

Arquitecto Rolando Matarrita Ortiz  
Cédula 1-1302-0558